

28

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
Abogada
Universidad Externado de Colombia
Avenida 19 No. 4-74 oficina 1103
Tels.: 3417641 / 2832537 / 4674449 / 3002135029

SEÑOR

JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra MARIA INES HERRERA QUIROZ

RAD: 11001400305020200051700

FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ, Abogada identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente al despacho con el objeto de allegar la liquidación del crédito demandado, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera para cada Periodo mensual, así:

1. OBLIGACION 4831600051940041:

Se encuentra cancelada.

2. OBLIGACION 207400116838:

Liquidación desde el día 07 de junio de 2020 hasta el día 25 de mayo de 2022.

MES	CAPITAL	TASA DE INTERÉS MENSUAL	MONTO DE INTERESES
jun-20	\$72.040.077,30	2,0238	\$ 1.457.947,08
jul-20	\$72.040.077,30	2,0238	\$ 1.457.947,08
ago-20	\$72.040.077,30	2,0408	\$ 1.470.193,90
sep-20	\$72.040.077,30	2,0469	\$ 1.474.588,34
oct-20	\$72.040.077,30	2,0208	\$ 1.455.785,88
nov-20	\$72.040.077,30	1,9957	\$ 1.437.703,82
dic-20	\$72.040.077,30	1,9574	\$ 1.410.112,47
ene-21	\$72.040.077,30	1,3400	\$ 965.337,04
feb-21	\$72.040.077,30	1,3558	\$ 976.719,37
mar-21	\$72.040.077,30	1,9523	\$ 1.406.438,43
abr-21	\$72.040.077,30	1,9422	\$ 1.399.162,38
may-21	\$72.040.077,30	1,9331	\$ 1.392.606,73
jun-21	\$72.040.077,30	1,9321	\$ 1.391.886,33
jul-21	\$72.040.077,30	1,9291	\$ 1.389.725,13
ago-21	\$72.040.077,30	1,9291	\$ 1.389.725,13
sep-21	\$72.040.077,30	1,9291	\$ 1.389.725,13
oct-21	\$72.040.077,30	1,9189	\$ 1.382.377,04
nov-21	\$72.040.077,30	1,9382	\$ 1.396.280,78
dic-21	\$72.040.077,30	1,9574	\$ 1.410.112,47
ene-22	\$72.040.077,30	1,9776	\$ 1.424.664,57
feb-22	\$72.040.077,30	2,0418	\$ 1.470.914,30

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
 Abogada
 Universidad Externado de Colombia
 Avenida 19 No. 4-74 oficina 1103
 Tels.: 3417641 / 2832537 / 4674449 / 3002135029

mar-22	\$72.040.077,30	2,0600	\$ 1.484.025,59
abr-22	\$72.040.077,30	2,1166	\$ 1.524.800,28
may-22	\$72.040.077,30	2,1819	\$ 1.571.842,45
	\$72.040.077,30		\$ 33.530.621,74

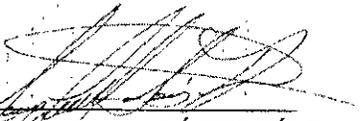
RECAPITULACIÓN Y OTROS CONCEPTOS RECONOCIDOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

• CAPITAL	(+)	\$72.040.077,30
• INTERESES MORATORIOS	(+)	\$ 33.530.621,74
• INTERESES CORRIENTES	(+)	\$ 4.395.616,63
• OTROS	(+)	\$ 603.277,20

TOTAL OBLIGACION 207400116838..... (+) \$110.569.592,87

TOTAL LIQUIDACIÓN: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$110.569.592,87).

Señor Juez

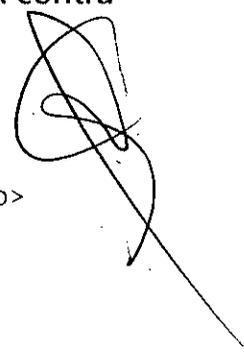


FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
 C.C. No. 51.766.546 de Bogotá.
 T.P. No. 56.995 del C.S. de la J.
 Correo electrónico coordinacionjuridica@gomezdiazabogados.com
 Cel: 3163077133

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
 Bogotá, D.C., hoy 01-06-22, se fija el
 presente proceso en traslados de Ugma Ochoa
 por el término legal y se desfija el del crédito
03-06-22
 El Secretario

28

LIQUIDACION DEL CREDITO: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra MARIA INES HERRERA QUIROZ RAD: 11001400305020200051700



Coordinacion juridica <coordinacionjuridica@gomezdiazabogados.com>

Jue 26/05/2022 12:45

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mariainesherrera28@hotmail.com <mariainesherrera28@hotmail.com>

SEÑOR

JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra MARIA INES HERRERA QUIROZ

RAD: 11001400305020200051700

FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ, Abogada identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente al despacho con el objeto de allegar la liquidación del crédito demandado, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera para cada Periodo mensual, así:

1. OBLIGACION 4831600051940041:

Se encuentra cancelada.

2. OBLIGACION 207400116838:

Liquidación desde el día 07 de junio de 2020 hasta el día 25 de mayo de 2022.

MES	CAPITAL	TASA DE INTERÉS MENSUAL	MONTO DE INTERESES
jun-20	\$72.040.077,30	2,0238	\$ 1.457.947,08
jul-20	\$72.040.077,30	2,0238	\$ 1.457.947,08
ago-20	\$72.040.077,30	2,0408	\$ 1.470.193,90
sep-20	\$72.040.077,30	2,0469	\$ 1.474.588,34
oct-20	\$72.040.077,30	2,0208	\$ 1.455.785,88
nov-20	\$72.040.077,30	1,9957	\$ 1.437.703,82

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
Abogada
Universidad Externado de Colombia
Avenida 19 No. 4-74 oficina 1103
Tels.: 3417641 / 2832537 / 4674449 / 3002135029

29


JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

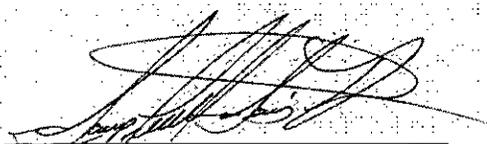
REF: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra MARIA INES HERRERA QUIROZ

RAD: 11001400305020200051700

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ, abogada, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente al Despacho con el objeto de solicitar se manifestar que el numero correcto de la obligación que se encuentra actualmente cancelada es **4831600051940041** y no como se indico en el memorial remitido de fecha 12 de noviembre de 2021.

Por lo anterior sírvase dar trámite a la liquidación de crédito presentada respecto de la obligación **207400116838**.

Señor juez,



FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
C.C. No. 51.766.546 de Bogotá.
T.P. No. 56.995 del C.S. de la J.
Correo electrónico coordinacionjuridica@gomezdiazabogados.com
Cel: 3163077133

RV: ACLARACION OBLIGACION CANCELADA - Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA
contra MARIA INES HERRERA QUIROZ RAD: 11001400305020200051700

Jorge Antonio Moreno Ortiz <jmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/05/2022 9:39

Para: Fannyjeanett Gomez Diaz <coordinacionjuridica@gomezdiabogados.com>

Buenos días

Se acusa recibido en la fecha hábil que fue remitido y se anexa al expediente para su trámite que en derecho corresponda

Nota: Tenga presente que esta cuenta de correo es solo para respuesta y los memoriales debe remitirlos al correo del Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá el cual es cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, todo memorial que sea remitido a este correo electrónico no será tenido en cuenta y se procederá a ser eliminado.

Cordialmente

Jorge Antonio Moreno Ortiz

Escribiente

Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

✉ cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ 2846957

📍 Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º - Bogotá D.C.

De: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de mayo de 2022 14:54

Para: Jorge Antonio Moreno Ortiz <jmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACLARACION OBLIGACION CANCELADA - Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra MARIA INES HERRERA QUIROZ RAD: 11001400305020200051700



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

✉ cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ 2846957

📍 Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º - Bogotá D.C.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus

documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Coordinacion juridica <coordinacionjuridica@gomezdiazabogados.com>

Enviado: viernes, 27 de mayo de 2022 14:32

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACLARACION OBLIGACION CANCELADA - Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra MARIA INES HERRERA QUIROZ RAD: 11001400305020200051700

JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra MARIA INES HERRERA QUIROZ

RAD: 11001400305020200051700

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ, abogada, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente al Despacho con el objeto de solicitar se manifestar que el numero correcto de la obligación que se encuentra actualmente cancelada es 4831600051940041 y no como se indico en el memorial remitido de fecha 12 de noviembre de 2021.

Por lo anterior sírvase dar trámite a la liquidación de crédito presentada respecto de la obligación **207400116838**.

Señor juez,

(Adjunto memorial firmado)

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
C.C. 51.766.546 de Bogotá, D.C.
T.P. 56.995 C.S. de la J.
Celular: 316 307 7133
Abogada

GOMEZ DIAZ ABOGADOS SAS
Avenida 19 No. 4-74 oficina 1103
Tels.: 3417641 / 2832537 / 4674449 / 3002135029